

Utilización de aNota en programación y evaluación en la Región de Murcia

Autor: López Sánchez, Rosa Antonia (Graduada en Educación Primaria, Maestra de Primaria).

Público: Educación Primaria. **Materia:** Primaria. **Idioma:** Español.

Título: Utilización de aNota en programación y evaluación en la Región de Murcia.

Resumen

El nuevo cambio normativo implica un nuevo enfoque en el aprendizaje, lo que supone un importante cambio en los planteamientos metodológicos. La evaluación cobra mayor importancia, ya que se convierte en punto de referencia en la adopción de medidas de refuerzo educativo, para el aprendizaje y para la corrección y mejora del proceso educativo. El objetivo de este artículo es intentar propiciar ese cambio metodológico ayudándonos de aplicaciones informáticas cuya finalidad es ayudar al docente a llevar a cabo la planificación, el seguimiento de la programación docente y el progreso de cada alumno.

Palabras clave: aNota, evaluación, programación, región de Murcia, Tic, propuestas de intervención.

Title: Use of ICT in programming and assessment in the Region of Murcia.

Abstract

The regulatory change implies a new approach in learning, which is an important change in the methodological approaches. Evaluation takes on greater importance, since becomes point of reference in the adoption of measures of educational reinforcement, for learning and for correction and improvement of the educational process. The aim of this article is to try to promote this methodological change helping software whose purpose is to help the teacher to carry out planning, monitoring of educational programming and the progress of each student.

Keywords: aNota, evaluation, programming, region of Murcia, ICT, Intervention proposal.

Recibido 2017-01-15; Aceptado 2017-01-24; Publicado 2017-02-25; Código PD: 080050

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El nuevo cambio normativo implica un nuevo proceso de revisión y evaluación de los aprendizajes que puede llegar a convertirse en una labor muy tediosa para el docente.

El currículo básico de las diferentes áreas se ha organizado partiendo de los objetivos propios de la etapa y de las competencias que se van a desarrollar a lo largo de la educación básica, mediante el establecimiento de bloques de contenidos en las áreas troncales, y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en todas las áreas, que serán referentes en la planificación de la concreción curricular y en la programación docente.

Con la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, promovida por la LOMCE, se incorporan los estándares de aprendizaje evaluables como nuevo elemento del currículo.

Los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada área o materia. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

De acuerdo al Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Región de Murcia ha publicado la propuesta curricular de la Educación Primaria en su Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, apareciendo un número aproximado de estándares de aprendizaje evaluables de 40-50 por área en Primaria y 50-60 por materia en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, llegando incluso hasta los 150-200 estándares en algunas materias de Bachillerato.

Además de la complejidad que conlleva la evaluación del número de estándares de aprendizaje evaluables hemos de tener en cuenta su relación con las competencias del currículo, los contenidos y los criterios de evaluación, descritos en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.

Expuesto lo anterior y a necesidad de determinar el perfil competencial de las áreas y del alumnado, podemos afirmar que resulta imprescindible la utilización de herramientas informáticas como Anota, que ayuden al docente a tomar decisiones y a facilitar el cálculo de datos estadísticos implícitos en el nuevo sistema de evaluación. Podemos decir que la utilización de estos instrumentos de evaluación hace necesaria la alfabetización digital de los docentes. Es necesario saber gestionar la información que se extrae del proceso de evaluación para realizar las revisiones y modificaciones necesarias en el proceso de enseñanza, evitando así que la incidencia de la evaluación y el exceso de información conduzca a que sólo se aprenda lo que se evalúa, convirtiendo la evaluación en un fin y no en un medio de mejora de nuestra labor docente.

LA APLICACIÓN ANOTA

La publicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) ha supuesto un importante cambio en la forma de programar y evaluar los aprendizajes de nuestros alumnos.

Con la intención de ayudar a los centros, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades ha diseñado una aplicación informática ágil, intuitiva y funcional denominada aNota, totalmente adaptada a la nueva normativa LOMCE. Su finalidad es la de integrar en una sola herramienta todas las acciones que debe realizar el docente para llevar a cabo la planificación del curso, el seguimiento adecuado del desarrollo de la programación docente y del progreso de cada alumno, así como facilitar todo tipo de análisis de datos: seguimiento de programaciones, resultados académicos individuales, por grupos, por niveles, por áreas, etc., además de la emisión de los informes obligatorios y adicionales para el buen funcionamiento del centro, la mejora de la calidad educativa y el ahorro de recursos de la propia administración.

Esta aplicación permitirá al docente calificar in-situ a través de cualquier dispositivo con acceso a Internet, pudiendo ser táctil dado que la aplicación está diseñada para su óptima visualización en ordenador de sobremesa, portátil, Notebook, tabletas o Smartphone (teléfonos inteligentes).

OBJETIVOS DE UTILIZACIÓN DE ANOTA EN LOS CENTROS DOCENTES

El uso e implantación de la aplicación aNota persigue los siguientes objetivos.

1. Elaborar las programaciones docentes a partir del diseño curricular de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia.
2. Facilitar una propuesta de concreción curricular precargada previamente en la aplicación, facilitando la elaboración de las programaciones docentes.
3. Calificar desde diferentes opciones de visualización a modo de cuaderno del profesor e in-situ en el aula.
4. Realizar diferentes resúmenes de calificaciones y estadísticas comparando los resultados por grupo, por área o materia, por curso, por tramo o ciclo, por etapa y por centros. Este objetivo se ha conseguido plenamente. La aplicación permite emitir todo tipo de estadísticas y resúmenes de calificaciones, comparativas por grupo, por cursos, por tramos, por centros.
5. Emitir informes referidos a la programación o a las calificaciones de forma inmediata para su visualización on-line o generando documentos para visualizar en cualquier otro dispositivo off-line.
6. Elaborar informes competenciales de acuerdo a la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
7. Integrar aNota en la web de profesroes.murciaeduca para su sincronización con la aplicación de gestión Plumier XXI para exportar-importar información automáticamente entre ambas aplicaciones.
8. Facilitar el acceso a la aplicación al Cuerpo de Inspectores de Educación de la Región de Murcia para que puedan consultar en cualquier momento y de forma instantánea la documentación requerida por centro, por grupo o por alumno.
9. Obtener informes de resultados y estadísticas para comparar centros útiles para cualquier Servicio de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.
10. Posibilitar la digitalización de todos los documentos oficiales e institucionales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia para su consulta y revisión.

PASOS PREVIOS A LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN ANOTA

Antes de la utilización de la aplicación aNota han de haberse llevado a cabo unos pasos previos. En primer lugar el centro tiene que realizar la configuración pertinente desde la aplicación Plumier XXI.

A nivel de organización del centro se tienen que tomar las siguientes decisiones:

- A nivel de claustro: establecer las líneas metodológicas y competenciales a nivel de centro. Es recomendable una reflexión sobre el entorno sociocultural y natural, recursos con los que cuenta el centro y la colaboración de las familias. Dependiendo de todos estos factores se decidirá repasar la relación de las competencias con las materias.
- A nivel de tramo: se secuenciarán progresivamente aquellos contenidos que se repiten a lo largo del tramo; aumentando o disminuyendo la dificultad en su planteamiento a través de los coeficientes, la relación competencial, los instrumentos de evaluación y los recursos didácticos a utilizar.
- A nivel de aula: Las programaciones en aNota son únicas para todos los grupos del mismo nivel. Por tanto, se requiere un alto grado de coordinación entre paralelos. Ante las diferencias de ritmo de aprendizaje entre grupos, se puede utilizar el apartado Cuaderno del Profesor para adaptar a la diversidad educativa.

SECCIONES DE ANOTA

Con qué secciones cuenta la aplicación:

- Programación : Permite realizar la programación anual. Consta de 5 fases (Plantilla de estándares, Unidades Formativas, Secuenciación, Instrumentos y Asignación de estándares a los instrumentos) y Resto de elementos de la Programación que contempla contenidos, criterios de evaluación, medidas de los planes e indicadores de logro de la práctica docente.
- Cuaderno del Profesor : Permite importar una copia de la programación realizada, con el fin de revisarla y poder realizar modificaciones a lo largo del curso, permitiendo adaptar la programación a las necesidades particulares del aula.
- Calificación : Permite asignar una plantilla ordinaria o una personalizada, para después calificarlas. Se puede calificar por estándar o por alumno, y dentro de este podemos elegir calificar por instrumento o por criterio. Esta sección facilitará la evaluación de los aprendizajes de los alumnos durante todo el proceso de aprendizaje.
- Resumen de Calificaciones : Realiza la explotación de los datos de calificación por curso, por grupo o por materia. Y extrae diferentes estadísticas, porcentajes y comparativas de estos datos de calificación.
- Informes : Competencial, de Programación, de Calificaciones, de Contenidos y Criterios de Evaluación, del Resto de la Programación, PGA y estándares No Trabajados.

CLAVES PARA UN CAMBIO DE METODOLOGÍA

Una vez presentada la aplicación y teniendo en cuenta que existe un manual del Servicio de Ordenación académica que explica su funcionamiento, paso a detenerme tan sólo en aquellos aspectos que puedan mejorar mi práctica docente a través de un cambio en la metodología y la evaluación.

En primer lugar haré referencia a las orientaciones metodológicas del Artículo 13 y a las específicas para cada área en el Decreto 198/2014, de 5 septiembre.

En la fase de programación se facilita la configuración del perfil competencial de los estándares de aprendizaje evaluables, configurando también la escala de valores y definiendo los coeficientes para cada uno. Esta será la base para una correcta evaluación de los logros de nuestro alumnado.

Basándonos en las orientaciones metodológicas marcadas debemos decidir qué unidades formativas, proyectos , talleres o centro de interés vamos a asignar a cada trimestre para realizar a continuación la secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.

Con la aplicación, ubicamos cada uno de los estándares en una o varias unidades formativas, con lo que nos aseguramos de que todos los estándares están relacionados con alguna unidad

En la siguiente fase elegiremos los instrumentos que tengamos pensado utilizar. Tenemos que tener en cuenta que podemos agrupar los estándares por instrumento, lo que facilitaría el diseño de tareas o situaciones de aprendizaje. Si se piensan agrupar los estándares por contenidos relacionados, podemos crear instrumentos con diferentes

Por defecto, aparecerá un listado de instrumentos. Se podrán eliminar aquellos que no tengamos programado utilizar y, también, se podrán agregar instrumentos nuevos. Aquellos docentes que piensen agrupar los estándares por instrumento, deben tener en cuenta este aspecto al crear el listado de instrumentos.

Si se ha pensado en agrupar los estándares por contenidos relacionados a través de los instrumentos, se debe realizar una distinción en el instrumento, de manera que el contenido queda organizado de una manera coherente.

Por ejemplo:

Prueba escrita 1: Con los contenidos relacionados con oraciones simples.

Prueba escrita 2: Para los contenidos relacionados con oraciones compuestas.

Una vez concluida esta sección podemos comprobar que la aplicación ha cargado los criterios de evaluación y los contenidos asociados a los estándares de aprendizaje evaluables que hemos escogido para cada unidad, pudiendo modificar los contenidos en caso de que sea necesario.

En la sección de Cuaderno del Profesor podremos asignar las plantillas para evaluar a nuestros alumnos, de manera que podamos atender a la diversidad del alumnado.

Para facilitar la calificación aNota permite calificar por estándar o por alumno y dentro de este también podemos escoger calificar por instrumento o por criterio. Esto permite que el docente busque la forma más cómoda para el diseño de tareas de evaluación que le permitan conocer el logro alcanzado por el alumno.

Para disminuir el número de registros, simplificar y hacer más fiable el proceso de calificación y evaluación, el manual de evaluación editado por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, propone utilizar un mismo instrumento de evaluación para evaluar varios estándares de aprendizaje.

Por último mencionar que durante la calificación podemos marcar estándares como no trabajados, no influyendo en la calificación de ese trimestre. Posteriormente podemos modificar la programación e incluirlos en los trimestres posteriores.

Una vez calificados todos los estándares podemos visualizar o imprimir resúmenes de calificaciones e informes que nos ayudaran a simple vista a decidir sobre las modificaciones o revisiones de nuestra programación para el próximo trimestre.

•

Bibliografía

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE de 4 de Mayo), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre (BOE de 10 de diciembre), para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Decreto 198/ 2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Manual de evaluación de Educación Primaria. Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación, Cultura y Universidades.